

INSTRUCCIONES

Matriculación para el curso 2020-2021

Documentación necesaria para formalizar la matrícula de nuevo ingreso en 1º de Enseñanzas Elementales :

- 1.- Impreso de matrícula debidamente cumplimentado.
- 2.- Dos fotografías tamaño carnet (alumnado de Enseñanzas Elementales)
- 3.- Certificado de nacimiento (fotocopia de la página del Libro de Familia donde aparece inscrito el alumno o fotocopia D.N.I.)
- 4.- Los alumnos matriculados en instrumentos de viento deberán presentar certificado médico, según la Orden de 28 de abril de 2009 de la Consejería de Educación, por la que se regulan las pruebas de acceso y el proceso de matriculación en las Enseñanzas Elementales y Profesionales de Música (DOE del 19 de mayo de 2009), en el Artículo 14.6, referido a la Matriculación, se dispone que:
Los aspirantes al estudio de Canto o de un Instrumento de Viento deberán presentar certificación médica acreditativa de que su aparato respiratorio está en las condiciones requeridas para tales estudios.
- 5.- Justificante del pago de las tasas correspondientes (modelo 50), donde deberá constar en el concepto: "Matricula en el Conservatorio Oficial de Música de Mérida", curso 2020/21 y el curso en el cuál el alumno/ a se matricula.
- 6.- Fotocopia del título de Familia Numerosa (si procede)
- 7.- 3 € en concepto de fotocopias (aprobado en Consejo Escolar)
- 8.- Cesión de derechos de imagen para las actividades organizadas en el centro.
- 9.- Boletín de inscripción en la AMPA del Conservatorio (si procede)

TARIFAS POR SERVICIOS CORRESPONDIENTES A LAS ENSEÑANZAS DE MÚSICA (Nª Cód: 13112-6)

ENSEÑANZAS ELEMENTALES	Tarifa	F.N. General
Apertura de expediente (solo alumnado nuevo)	20,95 €	10,47€
Curso completo, precio por asignatura (2 asignaturas)	83,78 €	41,89 €
Servicios Generales	8,39 €	4,19 €
TOTAL...	113,12 €	56.56 €

FAMILIA NUMEROSA

Los miembros de familias numerosas tendrán derecho a la obtención de las bonificaciones y exenciones establecidas, para lo cual acreditarán su condición mediante la exhibición del título de beneficiario al formalizar la matrícula, comprobándose por la Secretaría del Centro el cumplimiento de los requisitos exigidos.